



RESOLUCION N° 93.1.1.1.

1821

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de julio de 1993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARQUI INYA S.A.;"

QUE el señor Gonzalo Pérez Parroel, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Juan P. Pérez Parroel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC ITC-IC-93.510 de agosto 2 de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. SC-DYC-93.1310 de septiembre 13 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. 904-92513 de diciembre 15 de 1972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARQUI INYA S.A." por CIENTO MILLONES DE SUQUES (S/. 100'000.000), con lo que asciende a CIENTO CINCO MILLONES DE SUQUES (S/. 105'000.000) dividido en 105.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tene nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

"INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONGO que el Notario Primero del cantón Quito afijere al margen de la matriz de la escritura pública de noviembre 8 de 1993 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONGO que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 16 SER 1993

Osvaldo Ortiz García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2336 del Registro Mercantil tomo 24. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decrto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 538 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 30 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Buitrago

